



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 23/07/2026 10:19:03

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43149918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4898014

Partida Registral N°: 60168577

23/07/2026 10:19:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60168577
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA DE HUARAL LOTE 78-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION (1ERA. DOMINIO)

G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Terreno Comunal denominado **Lote 78- L, con U.C.** N°12557, ubicado en el **Sector Luchihuasi**, distrito y provincias de Huaral, departamento de Lima Tiene un área de **15.00 Has**, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con el Predio Lote 1-E propiedad de Agro Industrial Rio Seco S.A.C, en un tramo recto 1-2 con 283.04 m.

POR EL ESTE: Colinda con el Predio Lote 77-L propiedad de Ramírez Salazar Nelly Haydee, en un tramo recto 2-3 con 589.62 m.

POR EL SUR: Colinda con Terrenos eriazos de la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, en un Tramo recto 3-4 con 269.81 ml.

POR EL OESTE: Colinda con el Predio Lote 79-L propiedad de Ramírez Salazar Luis Armando, en un tramo recto 4-1 con 529.68 m.

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: **ROBERTO HUGO RAMIREZ SALAZAR**, casado, con D.N.I N°15997687, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Donación e Independización otorgada a su favor por su anterior propietaria, valorizado en la suma de **S/ 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**. Así consta en la *Escritura Pública del 21/09/2016, Escritura Pública Aclaratoria del 11/11/2020 y Escritura Pública Ratificatoria del 01/09/2021 otorgadas ante Notaria de Huaral Dra. Katuska Ysabel Otayza Wuchi*. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 21/09/2021 a las 09:30:26 AM horas, bajo el N° 2021-02584914 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 179.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001604-952 00014152-146.-HUARAL, 07 de Diciembre de 2021.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayan sobre nulidad de Acto Jurídico y otros, según lo ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar, Sec. Roberto Guisatnotigue Collantes, mediante RESOLUCION JUDICIAL del 25/11/2004, Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004, remitido por el juez antes referido. El Título fue presentado el 28/12/2004, a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021. Derechos S/. 31.00 con Recibo (s) Numero (S) 000040000-01. Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 07/12/2021.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayán contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simón Hugo Placido Fabian, mediante RESOLUCION JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Así consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-IO-2° JCH-RCT-SPF del 15/06/2010, remitido por el Juez antes nombrado. El Título fue presentado el 06/01/2011, a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000141-01 00003503-01. Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 07/12/2021.

D00003: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

43149918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4898014

Partida Registral N°: 60168577

23/07/2026 10:19:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60168577 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA DE HUARAL LOTE 78-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL
--	---

el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro, NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:47:26 AM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento D00007 de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 07/12/2021.

D00004: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuario El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, sobre Cancelación de Asiento Registral, Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33°. Así consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Jose Luis Tejeda Suarez. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:52:16 AM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 18 de Abril del 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento D00008 de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 07/12/2021.

D00005: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Roman Tasayco con intervención de la Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA en los seguidos por José Raphael Kusano Estupiñan contra Beatriz Medina Garcia sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Así consta en las copias certificadas del 20/04/2015, por Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El Título fue presentado el 29/04/2015, a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-00002047 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004328-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chávez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento D00010 de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. Huaral, 07/12/2021.

E00001: CANCELACIONES: Ninguna. Huaral, 07 de Diciembre del 2021.

F00001: OTROS: Ninguna. Huaral, 07 de Diciembre del 2021.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
43149918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4898014

Partida Registral N°: 60168577

23/07/2026 10:19:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60168577
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA LOTE 78-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

SUCESIÓN INTESADA: ROBERTO CARLOS RAMIREZ OBANDO, CARMEN GEORGINA RAMIREZ OBANDO, JUAN CARLOS RAMIREZ OBANDO, HUGO ROBERTO RAMIREZ OBANDO, BARBARA VICTORIA RAMIREZ OBANDO, PEDRO GUSTAVO RAMIREZ OBANDO y RODRIGO ROBERTO RAMIREZ OBANDO, en calidad de hijos, han adquirido el dominio que sobre este inmueble le correspondía a ROBERTO HUGO RAMIREZ SALAZAR, fallecido el 10/11/2018, al haber sido declarados sus herederos; según Sucesión Intestada inscrita en la Partida Electrónica N° 50224651 del Registro de Sucesiones Intestadas de Huacho. La presente inscripción se realiza en merito a la solicitud del usuario. El título fue presentado el 21/09/2021 a las 09:30:26 AM horas, bajo el N° 2021-02584914 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 179.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001604-952 00014152-146.- HUARAL, 07 de Diciembre de 2021.


Dr. ENRIQUE OBECHO CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
43149918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4898014

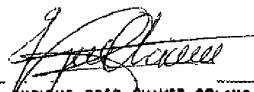
Partida Registral N°: 60168577

23/07/2026 10:19:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60168577
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS COMUNIDAD CAMPESINA LOMERA LOTE 78-L SECTOR LUCHIHUASI HUARAL	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: MANUEL EDUARDO CERRON ROMERO, soltero, identificado con **D.N.I. N° 41583273**, ha adquirido por **COMPRAVENTA**, la totalidad de los derechos y acciones que sobre el inmueble inscrito en la presente partida le correspondía a *Barbara Victoria Ramírez Obando, Carmen Georgina Ramírez Obando, Hugo Roberto Ramírez Obando, Juan Carlos Ramírez Obando, Pedro Gustavo Ramírez Obando, Roberto Carlos Ramírez Obando y Rodrigo Roberto Ramírez Obando*, por el precio de **S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES)**, cancelados. Así consta en la Escritura Pública de fecha 04/01/2023, otorgada ante Notario de Lima Dr. Victor Tinageros Loza. El título fue presentado el **20/01/2023** a las 11:00:17 AM horas, bajo el **N° 2023-00199383** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 490.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00084153-01 00171775-01.-HUARAL, 20 de Febrero de 2023. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
43149918

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 4898014

Partida Registral N°: 60168577

23/07/2026 10:19:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60168577 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 78-L SECTOR LUCHIHUASI COMUNIDAD CAMPESENA LOMERA HUARAL
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA - VIVANORTE S.A.C. registrado en la Partida N°14884548 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietario: MANUEL EDUARDO CERRON ROMERO; por el precio de **S/ 230,000.00 soles, cancelado**. Así consta en la Escritura Pública N° 2891 de fecha 08/05/2024 (Kardex 118795) otorgada ante Notario de Lima, Lucio Alfredo Zambrano Rodriguez. El título fue presentado el 10/05/2024 a las 10:42:04 AM horas, bajo el N° 2024-01384464 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 731.70 soles con Recibo(s) Número(s) 00519189-01 00532802-01.-HUARAL, 15 de Mayo de 2024. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR PUARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima